Por la desaparición del Consejo Social

El Consejo Social (CS) nació con la **Ley Orgánica de Universidades** (LOU) de Aznar y Zapatero, quien prometió que derogaría la LOU y mantuvo el CS en su nefasta reforma. Esta Ley establece en su Artículo 14 que el CS "es el órgano de participación de la sociedad en la universidad". Y **corresponde al CS** "la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad". Con estos fines, el CS aprueba "un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno" y el "presupuesto [...] de la Universidad", así como sus "cuentas anuales". El CS puede proponer y es necesario su permiso para la creación y supresión de Escuelas y Facultades, y para la adscripción de instituciones de investigación y/o docencia de titularidad pública o privada a la Universidad. Además, interviene en el nombramiento del Gerente, y aprueba "las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes", "los precios de enseñanzas propias" y la creación por parte de la Universidad de "empresas, fundaciones u otras personas jurídicas".

La misma LOU dice que "la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma". El CS en la Universidad de Sevilla (US) tiene 26 miembros. Entre estos están: la presidenta, una alta ejecutiva incluida entre las 30 empresarias más influyentes de Europa en 2001 según *The Wall Street Journal*; el presidente de Invercaria (empresa pública de inversión y gestión de capital riesgo en Andalucía); el Presidente Ejecutivo de la Corporación Industrial MP; representantes de la Confederación de Empresarios de Sevilla; el Ex-Director General de Sadiel; una representante del Grupo Empresarial Inés Rosales; varios políticos del PSOE y el PP, y varios sindicalistas de UGT y CCOO. Llama la atención que la mayoría no incluyen sus currículo en la página web del CS.

¿Representa este Consejo Social "los diversos intereses sociales de Sevilla y de la Comunidad Universitaria" tal como afirma su Presidenta? ¿Qué intereses representa? Por ejemplo, ¿tiene relación que la US apueste, en vez de por software libre, por la costosa plataforma de enseñanza virtual WebCT que distribuía Sadiel (ahora Ayesa) con que su Ex-Director General esté en el CS? ¿Por qué el CS organiza seminarios Universidad-Empresa y no Universidad-Movimientos Sociales, por ejemplo? ¿Por qué organiza todos los años un premio con la Confederación Empresarial Sevillana? La sucinta Memoria Anual de 2010 del CS recoge que su presupuesto contó con 25.000 € de empresas privadas, pero no dice cuáles. ¿Por qué no hace público en su web las cuentas anuales desglosadas? ¿Por qué, por ejemplo, en el último número de su revista NexUS recoge un artículo titulado '¿Cómo ser un operador de éxito en la Bolsa?' en el que se anima a ser un "especulador en la bolsa" que "opera a muy corto plazo y lo único que le interesa es comprar barato y vender caro"?

Demasiadas preguntas cuyas respuestas apuntan en la misma dirección: el CS de la US no representa "los diversos intereses sociales de Sevilla y de la Comunidad Universitaria", sino que fundamentalmente **defiende los intereses de las empresas privadas en la Universidad**, con la ayuda de las direcciones de los partidos políticos mayoritarios y las burocracias sindicales; con todo lo que esto conlleva...

En un contexto en el que se debate la "gobernanza" de la Universidad, **desde el SAT-US exigimos la desaparición del CS** y la creación de un órgano que verdaderamente represente la diversidad y la pluralidad social a la que la Universidad se debe.



Satuniversidad